

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 12 DE FEBRERO DE 2025**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo el doce del mes de febrero del año dos mil veinticinco, a las once horas con trece minutos, se encuentra presente en sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Presidenta Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, representante del Consejo de la Magistratura, el Vicepresidente 2º Abg. Enrique Berni, representante del Consejo de la Magistratura, y el Abg. Mario Varela, Senador Nacional, y por medios telemáticos, los Miembros Prof. Dres. Manuel Ramírez Candia y César Antonio Garay, Ministros de la Corte Suprema de Justicia, y el Abg. Alejandro Aguilera, Diputado Nacional.

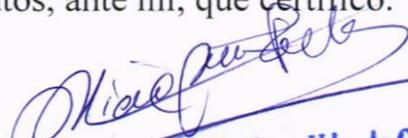
En consecuencia, habiendo quórum legal suficiente, la Presidenta dio inicio a la sesión extraordinaria del día de la fecha.

**Como único punto del Orden del día**, de la “Puesta a conocimiento formal de los antecedentes remitidos por la Corte Suprema de Justicia, informando lo resuelto por Resolución N.º 11.780, con relación a las Magistradas Carmen Elizabeth Silva Bóveda y Ana Graciela Aguirre Núñez, a los efectos de computar el plazo establecido en el artículo 18 de la Ley 6814/2021”, el Jurado tomó conocimiento formal de la Resolución N.º 11.780 y los antecedentes remitidos por la Corte Suprema de Justicia, con relación a las Magistradas Carmen Elizabeth Silva Bóveda y Ana Graciela Aguirre Núñez, y en tal sentido, vía Secretaría Jurídica, se estableció que el plazo establecido en el artículo 18 de la Ley N.º 6814/2021, se tendrá por computado el 13 de marzo de 2025, a los efectos de que el Pleno pueda expedirse sobre la viabilidad del inicio de oficio de una investigación preliminar o de un enjuiciamiento.

Seguidamente, sin nada más que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión de la fecha, siendo las once horas y veintitrés minutos, ante mí, que certifico.

  
Abg. Cesar Quintana  
Secretario Jurídico



  
Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa  
PRESIDENTA